



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01087122-UNC-ME#FCQ- Vacaciones no gozadas Arq. Andres

VISTO:

La nota presentada por la Arq. María Candelaria ANDRES, quien desempeñaba funciones en la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad a orden 3 del expte. de referencia mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Andres, presentó la renuncia al cargo categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo, a partir del 01-03-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal a orden 7;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **2 (dos)** días de licencia anual reglamentaria **año 2023** hasta la fecha de su renuncia al cargo categoría **3667/1** del Agrupamiento Administrativo, que venía desempeñando en la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad , a la Arq.. María Candelaria **ANDRES (Legajo 51.566).**-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

